



Gobierno de  
**México**

**Mujeres**  
Secretaría de las Mujeres



## ***FICHA DESCRIPTIVA***





## Perfil

Dirigido a las personas servidoras públicas pertenecientes a la **Administración Pública Federal** y a todas las personas que quieran fortalecer sus competencias para detectar la violencia contra las mujeres, como prevenirla y brindar atención de primer contacto a las víctimas.

## Objetivo

Obtener conocimientos teóricos y prácticos básicos para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia mediante acciones de prevención y atención de primer contacto.

## Temario

### *Unidad 1. ¿Qué es la violencia contra las mujeres?*

#### 1.1 ¿Cómo se define la violencia contra las mujeres?

1.1.1 ¿Por qué es importante hablar específicamente sobre "Violencia contra las mujeres"?

1.1.2 ¿Qué instrumentos jurídicos han servido para definir la violencia contra las mujeres?

1.1.3 ¿Cuáles son las características esenciales que definen la violencia contra las mujeres?

#### 1.2 ¿Qué tan grave es la violencia contra las mujeres en México?

### *Unidad 2. ¿Cómo y dónde ocurre la violencia contra las mujeres?*

#### 2.1 ¿Cuáles son los tipos de violencia contra las mujeres?

2.1.1 Violencia Psicológica

2.1.2 Violencia Física

2.1.3 Violencia Sexual

2.1.4 Violencia Patrimonial

#### 2.2 ¿En qué ámbitos ocurre la violencia contra las mujeres?

2.2.1 Violencia Familiar

2.2.2 Violencia Laboral

2.2.3 Violencia Docente

2.2.4 Violencia Comunitaria

2.2.5 Violencia Institucional

2.2.6 Violencia Política

2.2.7 Violencia Digital

2.2.8 Violencia Mediática

#### 2.3 ¿Qué es la violencia feminicida?



## ***Unidad 3. ¿En qué consiste la Política Nacional Integral en materia de violencia contra las mujeres?***

### **3.1 Las directrices internacionales en materia de violencia contra las mujeres**

3.1.1 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW (1979)

3.1.2 Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belém do Pará, 1994)

### **3.2 La Política Nacional Integral para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres**

3.2.1 Marco jurídico nacional

3.2.2 Un vistazo a la Política Nacional Integral

3.2.3 Coordinación e implementación de la Política Nacional Integral

### **3.3 Los desafíos en la implementación de la Política Nacional Integral**

3.3.1 ¿Por qué es necesario reflexionar sobre la ejecución de la Política Nacional Integral en materia de VCM?

3.3.2 ¿Cuáles son los principales desafíos para la ejecución de la Política Nacional Integral en materia de VCM?

## ***Unidad 4. ¿Cómo prevenimos la violencia contra las mujeres?***

### **4.1 ¿Qué significa prevenir la violencia contra las mujeres?**

4.1.1 El eje de prevención

4.1.2 El modelo de prevención y sus niveles

4.1.3 Prevención primaria

4.1.4 Prevención secundaria

4.1.5 Prevención terciaria

### **4.2 ¿Cómo diseñar e implementar acciones preventivas pertinentes?**

4.2.1 Transformación sociocultural

4.2.2 Diagnóstico interseccional y contextualizado

4.2.3 Continuidad y sostenibilidad

4.2.4 Participación socio-comunitaria

4.2.5 Monitoreo continuo y evaluación de resultados

## ***Unidad 5. ¿Cómo atendemos la violencia contra las mujeres?***

### **5.1 ¿En qué consiste la atención que se debe brindar a las víctimas?**

### **5.2 ¿Cómo brindar atención de primer contacto?**

### **5.3 ¿Qué estrategias institucionales y de autocuidado pueden prevenir el desgaste emocional del personal que atiende la VCM?**



**Mujeres**  
Secretaría de las Mujeres



## Constancia

La Secretaría de las Mujeres emitirá una constancia de acreditación que reconoce 20 horas de cursado.

Descárgala desde la plataforma una vez que cumplas con los siguientes requisitos:

- Concluir todas las actividades de aprendizaje, evaluaciones y encuesta de satisfacción
- Obtener una calificación mínima de 70 puntos

## Registro e inscripción

Regístrate y/o insíbete al curso en:



<https://icl.mujeres.gob.mx/>

## Calendario

Deberás seguir y apegarte a las fechas de inscripción y cursado establecidas para cada emisión en el calendario que publica la Secretaría de las Mujeres en el sitio:

<http://puntogenero.mujeres.gob.mx/vidasv.html>